



**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES Y/O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SUBVENCIONES CONVOCADAS POR EL DECRETO 83/2021, DE 7 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA SOLVENCIA Y REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DE CANTABRIA Y SE PROCEDE A SU SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.2 del Decreto 83/2021, de 7 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento de empresas y autónomos de Cantabria y se procede a su segunda convocatoria (B.O.C. nº 82, extraordinario, de 11 de octubre de 2021), a continuación se relacionan las empresas y/o autónomos solicitantes de estas ayudas a las que se requiere la presentación de documentación necesaria para completar su expediente de solicitud, con el objeto de acreditar el cumplimiento de los requisitos para acceder a las mismas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, las referidas entidades y personas solicitantes dispondrán de un plazo máximo e improrrogable de **DIEZ días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de exposición de este requerimiento en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (<https://sede.cantabria.es/>), para presentar la documentación requerida.

En uso de la habilitación contenida en el artículo 45.1 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, los requerimientos se efectuarán a través de medios electrónicos, utilizando el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se integra en la sede electrónica, a la que se accede a través de la dirección electrónica <https://sede.cantabria.es/>.

La publicación en dicho tablón sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos. A todos los efectos se entenderá practicada la notificación el primer día de exposición en el citado tablón, computándose los plazos a partir del día siguiente a dicha fecha.

Se advierte a las entidades y personas solicitantes relacionadas en el anexo I que no atiendan este requerimiento en su totalidad en el plazo señalado, que se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, a la fecha de la firma electrónica  
El órgano instructor

Firma 1: **19/11/2021 - MARTA MARIA CASUSO ESTEBANEZ**  
**JEFA DE SERVICIO DE INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMP - D.G. DE INNOVAC.,DE...**

CSV: A0600NhLeFQ//g5iwFqol8v+XV0zJLYdAU3n8j





ANEXO I

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	MOTIVO SUBSANACIÓN
2021/SEA2/00461	B16636094	GESTION DE VIAJES DENEBS SL UNIPERSONAL	• Documentación justificativa de los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos (Casilla 14 solicitud marcada SI)
2021/SEA2/00529	B39811690	EVENTYCLICK PRODUCCIONES Y EVENTOS, S.L.	• Documentación justificativa de los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos (Casilla 14 solicitud marcada SI)
2021/SEA2/00794	A39033428	HERCOS PARAYAS SA	• Documentación justificativa de los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos (Casilla 14 solicitud marcada SI)
2021/SEA2/00804	B39812664	3DINTELLIGENCE, SOCIEDAD LIMITADA	• Documentación justificativa de los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos (Casilla 14 solicitud marcada SI)
2021/SEA2/00813	***7277**	RUBEN GARRIDO MADARIAGA	• Documentación justificativa de los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos (Casilla 14 solicitud marcada SI)
2021/SEA2/00959	B39447370	CONFITERIAS GOMEZ SL	• Documentación justificativa de los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos (Casilla 14 solicitud marcada SI)



Firma 1: **19/11/2021 - MARTA MARIA CASUSO ESTEBANEZ**  
**JEFA DE SERVICIO DE INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMP - D.G. DE INNOVAC., DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL**

CSV: A0600NhLeFQ/g5iwFqol8v+XV0zJLYdAU3n8j

